

Modificación razonable de políticas y procedimientos

The City of Round Rock está comprometido con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y cumple con todas las reglas y regulaciones aplicables emitidas por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT) y la Administración Federal de Tránsito (FTA). City of Round Rock proporciona una modificación razonable a las políticas y procedimientos para los clientes con discapacidades para asegurar que puedan utilizar los servicios de tránsito de la agencia de una forma efectiva.

Las personas que soliciten una modificación deben describir claramente lo que necesitan para usar el servicio de autobús de ruta fija y los servicios de paratransito. Cuando sea posible, solicite modificaciones por adelantado comunicándose con el servicio al cliente de la ruta fija de Capital Metro al 512-474-1200, y al servicio de paratransito de Round Rock al 512-281-7074. Cuando no se puede hacer una solicitud de modificación y determinarla por adelantado, como si existe una barrera o condición en una ruta fija o en un servicio de paratransito sobre el cual una persona con discapacidad no está al tanto, se tomará una determinación en ese momento.

Para obtener más información, hacer una solicitud o presentar una queja con respecto al proporcionar una modificación razonable a las políticas y procedimientos, por favor póngase en contacto con:

Mail: Edna Johnson
City of Round Rock
300 W. Bagdad
Round Rock, Texas 78664
Email: ejohnson@roundrocktransit.com
Phone: 512-281-7074